ACTO: 2016003788 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.
FECHA: 30/11/2016 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Contratación-Patrimonio

DECRETO.-Visto el expediente de contratación para la adjudicación, mediante trámite ordinario y procedimiento abierto: varios criterios de adjudicación, del contrato de Obra: "Pavimentación 1ª Fase Avenida Cervera" con cargo al Plan de Obras Municipales de la Excmª. Diputación Provincial de C. Real 2016 y conforme a Proyecto Técnico redactado por el Sr. Arquitecto municipal aprobado por Decreto de fecha 07-06-16. Tipo de licitación, mejorable a la baja: Importe sin IVA: 222.506,6€ + 46.726,39€(IVA). Importe total con 21% IVA incluido: 269.232,99€.Plazo de Ejecución: dieciséis semanas. Criterios de adjudicación: Oferta Económica: hasta 80 puntos. Fórmula: P=80xA/B. Siendo A oferta más económica y B el precio de la oferta a valorar. Mejoras en reducir el plazo de ejecución: hasta 20 puntos; a razón de 5 puntos por cada semana menos.

La licitación se anunció en el B.O.P. de Ciudad Real de fecha 16-08-2016.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 25-10-2016, acordó la inadmisión de las siguientes proposiciones a quienes se había concedido un plazo de 3 días para aportar documentación:

1.-GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L al no haber aportado la documentación requerida durante el plazo de concesión a tal efecto.-

2.-MENA ESCABIAS, S.L. Al no haber aportado la documentación requerida durante el plazo de concesión a tal efecto.

3.-SEFOMA, S.L. al no coincidir el objeto social de la empresa SEFOMA, Sociedad Limitada con el objeto del contrato.

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha sesión de fecha 18-11-2016, a la vista del informe emitido por el Sr. Arquitecto con fecha 08-11-16 e Informe-Propuesta de Secretaría, fecha 16-11-16; acordó elevar al Órgano de Contratación propuesta de aprobación de la relación de proposiciones admitidas y excluidas acordada por la Mesa de Contratación y la adjudicación del contrato a favor de Trabajos Bituminosos, S.L.U.,

Este documento ha sido generado electrónicamente. Puede verificar su autenticidad mediante código seguro de verificación C.S.V.: 10706443152666142033 en https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede

por el precio ofertado de 133.816,00€ + 28.101,36€= 161.917,36 y reducción del plazo de ejecución: 4 semanas.

Las Ofertas Económicas y Mejoras de cada una de las proposiciones admitidas se relacionan a continuación:

1.-AGLOMANCHA E.C., S.A.
Oferta Económica: 174.000,17€ + 36.540,03€ = 210.540,20€ Mejoras (reduc.plazo): 4 semanas

2.-ALVAC, S.A.
Oferta Económica: 163.364,25€ + 34.306,51€=197.670,86€. Mejoras (reduc.plazo):4 semanas.

3.-ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS,S.L.
Oferta Económica: 172.442,60€ + 36.212,95€= 208.655,55€. Mejoras (reduc.plazo):4 semanas.

4.-ASFALTOS VICÁLVARO,S .L.
Oferta Económica: 153.529,00€ + 32.241,09€= 185.770,09€. Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

5.-BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
Oferta Económica: 203.548,57€ + 42.745,19€=246.293,76€.Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

6.-CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
Oferta Económica: 168.280,00€ + 35.338,80€=203.618,80€.Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

7.- CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJON,S.L.
Oferta Económica: 176.242,12€ + 37.010,85€=213.252,97€.Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

8.-CONSTRUCCIONES A.G. LOZOYA,S.A.
Oferta Económica: 177.878,61€ + 37.354,51€= 215.233,12€. Mejoras(reduc.plazo):4 semanas.

9-ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L.
Oferta Económica: 143.961,77€ + 30.231,97€=174.193,74€.Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

10.-ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS,S.L.
Oferta Económica:172.876,00€+36.303,96€=209.179,96€.Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

11.-EXTRANFER 97, S.L.
Oferta Económica: 160.657,00€ + 33.737,97€=194.394,97€.Mejoras (reduc.plazo):4 semanas.

12.-HARADO CONSTRUCCIONES, S.L.
Oferta Económica: 141.387,16€ + 29.691,30€=171.078,46 Mejoras (reduc. plazo): 8 semanas.

13.-IBERCESA FIRMES, S.L.
Oferta Económica: 184.680,00€ + 38.782,80€=223.462,80€.Mejoras (reduc.plazo):4 semanas.

14.-INGENIERÍA TÉCNICA DEL HORMIGÓN, S.L.
Oferta Económica: 168.844,40€ + 35.457,32€=204.401,72€.Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

15.-MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Oferta Económica: 157.640,02€ + 33.104,40€=190.744,42€.Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

16.-OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVILMJ, S. L.
Oferta Económica: 141.400,00€ + 29.694,00€=171.094.Mejoras (reduc. plazo): 4 semanas.

17.-SERANCO,S.A.
Oferta Económica: 177.180,00€ + 37.207,80€=214.387,80€.Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

18.-TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
Oferta Económica: 133.816,00€ + 28.101,36€=161.917,36.Mejoras (reduc. plazo): 4 semanas.

19.-URBIALBA, S.L.
Oferta Económica: 173.307,04€ + 36.394,48€=209.701,48€.Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

20.-VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN, S.L.
Oferta Económica: 180.000,00€ + 37.800,00€=217.800,00€.Mejoras(reduc.plazo): 4 semanas.

La empresa licitadora propuesta, conforme a la cláusula administrativa 15ª del Pliego regulador y en relación con el art.151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, ha aportado declaración de no encontrarse incursa en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el art.60 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, documentación de la Seguridad Social y Agencia Tributaria acreditativa de encontrarse al corriente e ingresado la fianza definitiva, por importe de 6.690,80€, según Carta de Pago de fecha 30/11/2.016.

Vista la cláusula administrativa 19ª del Pliego regulador, artº.151,156 y disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposición adicional segunda del referido Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: R.D.Ley 3/2011, de 14 de noviembre.-.

Este Teniente de Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 16-06-2015, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.-La aprobación de la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, la exclusión de las empresas: GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L; MENA ESCABIAS, S.L. y SEFOMA, S.L.; por las razones indicadas por la Mesa.

La adjudicación, al haber obtenido la mayor puntuación global tras la ponderación de los criterios de adjudicación; por el precio ofertado de 133.816,00€ + 28.101,36€= 161.917,36 y reducción del plazo de ejecución: 4 semanas, a favor de Trabajos Bituminosos, S.L.U., C.I.F. B-28114957, domiciliada en Ctra de la Poveda a Velilla de San Antonio, km.2,800 de 28891 Velilla de San Antonio (Madrid), del contrato

Este documento ha sido generado electrónicamente. Puede verificar su autenticidad mediante código seguro de verificación C.S.V.: 10706443152666142033 en https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede

de obra “Pavimentación 1ª Fase Avenida Cervera con cargo al Plan de Obras Municipales de la Excmª. Diputación Provincial de C. Real 2016”, conforme al proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto municipal y pliego de cláusulas administrativas reguladoras.-

La clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas queda establecida de la siguiente forma:

EMPRESA	PRECIO	MEJORA	PUNTUACIÓN
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	80	20	100
HARADO CONSTRUCCIONES, S.L.	75,72	20	95,72
OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA MJ, S.L.	75,71	20	95,71
ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L.	74,36	20	94,36
ASFALTOS VICÁLVARO,S.L.	69,73	20	89,73
MAX INFRESTRUCTURAS, S.A.	67,91	20	87,91
EXTRANFER, S.L.	66,63	20	86,63
ALVAC,S.A.	65,53	20	85,53
CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	63,61	20	83,61
INGENIERÍA TÉCNICA DEL HORMIGÓN,S.L.	63,37	20	83,37
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS,S.L.	62,08	20	82,08
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	61,92	20	81,92
URBIALBA,S.L.	61,77	20	81,77
AGLOMANCHA,S.A.	61,52	20	81,52
CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJÓN,S.L.	60,74	20	80,74
SERANCO,S.A.	60,42	20	80,42
CONSTRUCCIONES A.G. LOZOYA,S.A.	60,18	20	80,18
VEGA DEL GUADIANA PROMOC.Y GESTIÓN,S.L	59,47	20	79,47
IBERCESA FIRMES, S.L.	57,97	20	77,97
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS,S.L.	52,59	20	72,59

Segundo.- Notificar esta resolución a todos los participantes en la licitación. La empresa adjudicataria deberá concurrir a la firma del correspondiente contrato, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Tercero.- Remitir copia de esta resolución a Intervención de Fondos, Servicios Técnicos municipales y sitio web municipal.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis.-

Documento firmado electrónicamente por ÁNGEL RUBÉN ARIAS ARIAS, CONCEJAL DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, por delegación de firma y competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha 16 de Junio de 2015.